

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Montevideo, **19 SEP 2016**

VISTO: La renuncia presentada por el Sr. Jorge ORRICO a su cargo como Presidente del Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos", Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

RESULTANDO: I) Que el Sr. Jorge ORRICO fue designado como Presidente del Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos", Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" de acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 308/015, de fecha 1º de marzo de 2015.-----

II) Que el Sr. Jorge ORRICO presentó renuncia a su cargo.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde aceptar la renuncia presentada por el Sr. Jorge ORRICO y disponer el cese del mencionado funcionario.-----

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República y artículo 442 de la Ley 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015; -----

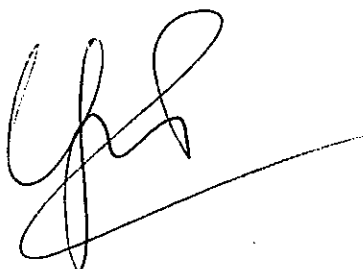
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1.- **ACÉPTASE** la renuncia presentada por el Sr. Jorge ORRICO a su cargo como Presidente del Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos", Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----
- 2.- **CESE** al Sr. Jorge ORRICO en el cargo de Presidente del Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos", del "Ministerio de Educación y Cultura".-----
- 3.- **AGRADÉCENSE** los servicios prestados.-----
- 4.- **COMUNÍQUESE**, notifíquese, cumplido archívese.-----

2016-11-0001-3690/SP

.cb



RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia